



Secretaría General

CIRCULAR SG N° 12/2025

La Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores presenta sus atentos saludos a los señores **Funcionarios del Servicio Diplomático y Consular**, con ocasión de comunicar los siguientes destinos que han sido identificados como prioritarios por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el marco de la Resolución N° 868/2023:

1. Embajada de la República del Paraguay ante la República de Corea
2. Embajada de la República del Paraguay ante la República de China (Taiwán)
3. Embajada de la República del Paraguay ante la República Libanesa
4. Embajada de la República del Paraguay ante el Estado de Catar
5. Embajada de la República del Paraguay ante la República de la India
6. Embajada de la República del Paraguay ante la República Federal de Alemania
7. Embajada de la República del Paraguay ante la República Francesa
8. Embajada de la República del Paraguay ante la República Dominicana
9. Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con sede en Nueva York, Estados Unidos de América
10. Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y otros organismos especializados, con sede en Ginebra, Confederación Suiza
11. Consulado General de la República del Paraguay en Sidney, Mancomunidad de Australia
12. Consulado General de la República del Paraguay en Nueva York, Estados Unidos de América
13. Consulado General de la República del Paraguay en Montevideo, República Oriental del Uruguay
14. Consulado General de la República del Paraguay en Rio de Janeiro, República Federativa del Brasil
15. Consulado General de la República del Paraguay en Iquique, República de Chile

Las manifestaciones de interés serán recibidas hasta el próximo **12 de setiembre** a las **15:00 horas**, al correo electrónico de la Secretaría General: s_g@mre.gov.py.

Por disposición de la Junta de Calificaciones del Servicio Diplomático y Consular se considerarán únicamente los formularios que indiquen al menos tres (3) de los destinos identificados como prioritarios.

La Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores, hace propicia la ocasión para reiterar a los señores **Funcionarios del Servicio Diplomático y Consular**, las seguridades de su distinguida consideración.

Asunción, 2 de setiembre de 2025

